

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 500


CASTRO, 23 de Junio de 2015


VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883; la Sesión Ordinaria Nº75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Oficio de fecha 16 de Junio de 2015, del Jefe del Cantón de Reclutamiento de Castro; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE y AUTORIZASE la realización de la ceremonia de Juramento a la Bandera de los jóvenes Chilenos, actividad organizada por el Cantón de Reclutamiento de Castro y la I. Municipalidad de Castro, evento a efectuarse el día 09 de Julio de 2015 en la Plaza de Armas de Castro, para lo cual la I. Municipalidad de Castro aportará la suma de \$468.479 en combustible (petróleo y bencina) para el traslado en vehículos militares del contingente desde la ciudad de Puerto Varas a Castro, según detalle adjunto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-

BANTEL MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MJG/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Gabinete Alcaldía.-
- Archivo "13".- ✓